

ENCUENTROS DE AUTORIDADES COMPETENTES EN MEDICAMENTOS DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Cuestionario

1. País: **BOLIVIA**
2. Nombre de la Entidad: **Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud (UNIMED)**
3. Fecha de creación: **11/07/1978**

4. Tipo de entidad

Agencia Dirección/Unidad de Ministerio de Sanidad

5. Director/a

Nombre: **AMPARO MORALES PORCEL - Jefe de Unidad**

Teléfono: + 591-22410122 + 591 22444432

Fax: + 591 22440122

Correo electrónico: amoralesporcel@yahoo.es

Dirección: Calle Capitan Ravelo 2199 La Paz Bolivia

Página Web: <http://www.sns.gob.bo/aplicacionesweb/unimed>

Teléfono Servicio de Información General: 591-2444432

6. Estructura

Dirección : Unipersonal Colegiada

Direcciones/gerencias (listar sus nombres):

- Area Administrativa
- Area de Políticas y Observatorio Farmaceutico
- Área de Evaluación y Registro Sanitario
- Área de Suministro y Uso racional
- Área de Vigilancia y Control

La UNIMED tiene **tutoría** en:

- Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos y Toxicología (Entidad Desconcentrada)
- Central de Abastecimientos y Suministros (Entidad desconcentrada)

7. Número total de empleados:

- a) Funcionarios: 27
- b) Personal de planta permanente: 18
- c) Personal contratado: 9
- d) Pasantes/becarios: 2

8. Areas de responsabilidad

Medicamentos de Uso Humano	X
Medicamentos de Uso Veterinario ¹	X
Ensayos Clínicos	X
Medicamentos Homeopáticos	X
Medicamentos a Base de Plantas	X
Sangre / Hemoderivados	X
Dispositivos Médicos/Productos Sanitarios	X
Vacunas	X
Alimentos	<input type="checkbox"/>
Suplementos dietarios	<input type="checkbox"/>
Productos cosméticos / higiene doméstica	X

Otras: Cuáles?

Insumos y dispositivos médicos, medicamentos tradicionales, sucedáneos de la leche materna

9. Actividades que desarrolla

Regulación	X
Autorización / Registro	X
Evaluación técnico-científica	X
Farmacovigilancia	X
Tecnovigilancia	X
Vigilancia Alimentaria	<input type="checkbox"/>
Control de Calidad	X
Inspección	X
Pesquisa medicamentos ilegítimos	X

¹ Estos medicamentos empezaran a ser registrados una vez promulgada la reformulación a la Ley del Medicamento 1737.

Control de publicidad	X
Capacitación	X
Información y Comunicación	X
Fijación de Precios*	X
Reembolso	<input type="checkbox"/>
Copago	X
Otras: Cuáles?	

*La fijación de precios se relizara a partir de la promulgacion de la Política de Regulacion de Precios que sera emitida en el mes de Agosto de 2007

10. Actividades internacionales en las que participa

MERCOSUR	X	OMS	X	ICH	<input type="checkbox"/>
PACTO ANDINO	X	OPS	X	VICH	<input type="checkbox"/>
TLCAN	<input type="checkbox"/>	FDA	<input type="checkbox"/>	PICs	<input type="checkbox"/>
CARICOM	<input type="checkbox"/>	EMEA	X	Consejo de Europa	<input type="checkbox"/>
UNIÓN EUROPEA.	X			Farmacopea Europea	X
RARA (Reunión Ag. Reg. Am. Lat.)	<input type="checkbox"/>			USP	X
				Otras Farmacopeas	X
OTRAS					

11. Principales prioridades a nivel internacional

- 1) Fortalecer la participación del Ministerio de Salud a través de la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud a nivel de la Comunidad Andina de Naciones el Mercosur y los otros países con los cuales se están realizando tratados internacionales
- 2) Reforzar y participar en la cooperación en el área farmacéutica con países terceros, de América Latina
- 3) Promover, intercambiar criterios, homologar normas de regulación farmacéutica con el de facilitar el intercambio de bienes y servicios farmacéuticos
- 4) Participar en debates internacionales en relación a acceso a medicamentos, propiedad intelectual, innovación, y salud publica
- 5) Participación activa de Bolivia en los grupos sub-regionales para la armonización de reglamentación y políticas farmacéuticas.

- 6) Homologar los acuerdos supranacionales relativos a la armonización de reglamentación farmacéutica que se promulgan en los diferentes grupos subregionales de las Américas

12. Principales prioridades a nivel nacional

- 1) Reestructuración y fortalecimiento de la Unidad de Medicamentos del Ministerio de Salud y Deportes, como unidad coordinadora de la Política Nacional de Medicamentos
- 2) Fortalecimiento de la Central de Abastecimiento y Suministro (CEASS)
- 3) Implementación del Sistema Nacional Único de Suministro enfatizando el uso de medicamentos esenciales bajo normas de Uso racional en Farmacias Institucionales Municipales (FIM) y las Boticas Comunales.
- 4) Incentivar las Buenas Prácticas de Manufactura y Almacenamiento en la Industria Farmacéutica Nacional
- 5) Fortalecimiento de la sostenibilidad de boticas comunales implementadas en los departamentos de Bolivia
- 6) Incentivo de la producción, registro y comercialización de productos naturales utilizados en la medicina tradicional
- 7) Facilitar asesoramiento a los productores artesanales y microempresas sobre producción, registro y control de calidad de productos naturales y tradicionales.
- 8) Formación de comités de farmacia y terapéutica en Hospitales para aplicar Políticas de Uso Racional del Medicamento
- 9) Implementación del OBSERVATORIO FARMACEUTICO DE LAS AMERICAS (OFA), con el cual se establecerá un sistema de intercambio e información de precios de medicamentos, como también se gestionaran mecanismos para incentivar y proteger la Industria Farmacéutica Nacional.
- 10) Difusión de manera masiva información sobre la importancia del acceso y disponibilidad de medicamentos a un precio accesible /buena calidad, seguridad y eficacia
- 11) Instituir mecanismos oficiales de articulación intersectorial para el abordaje de los acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual y su impacto en el acceso a medicamentos.
- 12) Impulsar una campaña para la reducción de comercialización de medicamentos ilícitos en el mercado boliviano.